

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DEL SOLICITANTE		
Tipo Doc. Id.	Nº Documento	Apellidos y Nombre

DATOS DEL REPRESENTANTE (Si lo hubiera)		
Tipo Doc. Id.	Nº Documento	Apellidos y Nombre

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de Vía	Nombre Vía	Nº	Let.	Esc.	Piso	Puerta
Provincia	Municipio	Código Postal				
Teléfono	Móvil	Correo Electrónico				

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD
<p>Para que conste ante el Excmo. Ayuntamiento de Barbate:</p> <p>1. Que está tramitando solicitud de Ayuda económica Extraordinaria de Emergencia Social por COVID-19, ante el Excmo. Ayuntamiento de Barbate.</p> <p>2. Que debido a la orden de confinamiento derivada del estado de alarma publicado en el BOE de 14 de marzo, RD 463/2020, y posteriores modificaciones publicadas o que se puedan publicar, no puede aportar la documentación que se le ha requerido para el trámite de su solicitud de concesión de Ayuda económica Extraordinaria de Emergencia Social por COVID-19.</p> <p>3. Que no está incapacitado Jurídicamente, y que tiene plena capacidad jurídica para tramitar la solicitud Ayuda económica Extraordinaria de Emergencia Social por COVID-19, en su propio nombre y en representación de todos los miembros de la unidad familiar de la que forma parte.</p> <p>4. Que está empadronada/o en Barbate o ha solicitado antes del 14/3/2020 ser empadronada/o en el Municipio de Barbate.</p> <p>5. Señálese lo que proceda:</p> <p><input type="checkbox"/> Estar desempleado o encontrarse y permanecer en situación de desempleo como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID19 o estar en situación activa y no obtener unos ingresos superiores al umbral de renta que se especifica en el presente documento regulador, así como haber sido sometido a ERTE y no estar recibiendo la prestación que genera o habiéndola recibido no superar el umbral de renta que se especifica en el mencionado documento.</p> <p><input type="checkbox"/> Haber tenido que proceder al cierre/no apertura de la actividad económica debido a la crisis sanitaria del COVID-19 y no estar recibiendo la prestación. O estar percibiendo prestación que no supere el umbral de renta que se especifica en la presente documento regulador.</p> <p>6. Que asume los siguientes compromisos y la responsabilidad de su cumplimiento:</p> <p>a. Aportar en plazo no superior a 15 días hábiles desde la publicación en BOE de levantamiento del estado de alarma y la obligación de confinamiento para el sector de actividad de alguno de los miembros de su familia, mayor de edad, y en representación de su unidad familiar, toda la documentación acreditativa suficiente de la situación socio económica familiar que genera el derecho a la ayuda o la documentación que junto a su solicitud no le haya sido posible presentar.</p>

DECLARACIÓN RESPONSABLE

b. Cumplir con los criterios expresados en el presente documento regulador para que la resolución de su solicitud sea FAVORABLE.

c. Aceptar que la no presentación de la documentación en el plazo expresado en el punto a) de este documento 5.2 puede dar lugar a la tramitación del correspondiente expediente de reintegro e incluso, en su caso, expediente sancionador. Se consideran infracciones administrativas aquellas reguladas en el Capítulo I del título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El régimen sancionador será el previsto en el Capítulo II del Título IV de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7. Que a la presente declaración responsable adjunta fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor, de la persona solicitante.

8. Que la documentación que NO PUEDE APORTAR junto a su solicitud de DE AYUDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS DE EMERGENCIA SOCIAL POR COVID-19, es la que continuación se marca con una X:

- Fotocopia del DNI, NIE, pasaporte o cualquier otro documento de identificación válido en derecho de todos los miembros de la unidad de familiar con obligación legal de estar en posesión de documento de identificación personal.
- Fotocopia del libro de familia, documento acreditativo de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Certificado de demandante de empleo a fecha de solicitud (si procede).
- Vida laboral de todos los mayores de 18 años que no estén cursando estudios oficiales. Aquellos miembros de la unidad familiar que se encuentren cursando estudios oficiales y estén habilitados para el desempeño de actividad laboral tendrán que presentar certificado/resguardo de matrícula en centro académico al objeto de que no le sea requerida la vida laboral.
- Certificado de percepción/no percepción de pensión (si procede) de la Seguridad Social, Junta de Andalucía, o cualquier otra entidad o Mutualidad con competencias en materia de prestaciones por jubilación/invalidéz.
- Certificado de prestación económica y/o subsidio expedido por el SEPE en el que conste la cuantía percibida en el momento de la solicitud.
- Sentencia de divorcio y convenio regulador relativo a las medidas paterno filiales (si procede).
- Copia de Demanda de Divorcio y/o solicitud de medidas paterno filiales (si procede).
- Documento acreditativo de haber sido sometido a situación de ERTE. (si procede).
- Documento acreditativo de cierre de negocio. (si procede).
- Documento acreditativo de estacionalidad del negocio (si procede).
- Número de cuenta bancaria activa en la que el solicitante figure como titular.
- Cualquier otro documento que a criterio del Trabajador Social encargado de la instrucción del expediente considere conveniente para acreditar situaciones especiales que agraven la situación de vulnerabilidad.

Barbate, a ___ de _____ de 2020

(Firma)

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE